

DECRETO EXENTO N°: 4380 /

Parral,

03 Set 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 757, de 16.12.2011, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012
- 3.- La cotización de Sociedad Comercial Sarah y Cia Ltda. domiciliada en calle Av. Aníbal Pinto N° 680 de Parral, Rut N° 78.355.890-4
- 4.- Lo dispuesto en la Ley de Compras Públicas N° 19.886, modificada por la Ley 20.238 en su artículo 8 letra g) que autoriza el trato o contratación directa, en concordancia con el Decreto N° 250 de Hacienda 2004, que aprobó su **Reglamento**, modificado por el Decreto N° 1763 de 06 de Octubre de 2009 en su **Artículo 10 N° 7 Letras F) y J)**.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de proveer a la municipalidad de tela necesaria para poder ornamentar las dependencias municipales y Biblioteca Municipal con motivo de la celebración de Fiestas Patrias año 2012.
- 2.- Que el proveedor Sociedad Comercial Sarah y Compañía Limitada RUT N° 78.355.890-4, ha prestado servicios a la Ilustre Municipalidad de Parral, en razón de la confianza y seguridad que derivan de su experiencia demostrada, según consta en Ordenes de Compra, 2595-711-SE12 y 2595-222-SE12; lo que da conocimiento acabado de su calidad y confiabilidad en el proveedor.
- 3.- Que el proveedor que cotiza cumple con los estándares de calidad y servicio rápido que se requiere en la actualidad, proporcionando un producto de alta calidad; que es reconocida su experiencia, lo que avala la decisión asumida, y el marco presupuestario estimado al efecto, se procede a la adquisición en forma directa.
- 4.- Que en este caso, el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero, así como de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación, y ésta no supera las 100 UTM.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición en forma directa de **130 metros de tela "bistretch", en diversos colores, por la suma total de \$143.000.-** (ciento cuarenta y tres mil pesos), mediante orden de compra a Sociedad Comercial Sarah y Compañía Limitada, domiciliado en calle Av. Aníbal Pinto N° 680 de Parral, Rut N° 78.355.890-4.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215 22 02 001**, Área de Gestión **1-1-1** del Presupuesto Municipal del año 2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



ALEJANDRA ROMÁN CALVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

